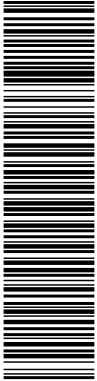


DOCUMENTO Moción PSOE: Moción al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 092V6-W8SUL-QN6GG Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICENTE LOPEZ PELAEZ RONCERO, PVOZ PSOE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1324530.092V6-W8SUL-QN6GG-E03F7DA5912BCC09B44BBA428E73131967801) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Vicente López-Peláez Roncero, Concejal del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Valdemoro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula para el próximo Pleno Corporativo la siguiente:



Grupo Socialista Valdemoro

PROPOSICIÓN PARA QUE LOS CENTROS DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE VALDEMORO CUENTEN CON LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA UNA ATENCIÓN EFECTIVA Y DIGNA.

Debatíamos el mes pasado, en el Pleno Ordinario de Septiembre, acerca de la importancia de tomar las decisiones políticas adecuadas que garanticen nuestro Estado de Bienestar y nuestro estado de Derecho. Para ello se ponía en valor el derecho que todos los españoles tenemos a acceder en las mismas condiciones a servicios como la Sanidad, la Educación y la Dependencia.

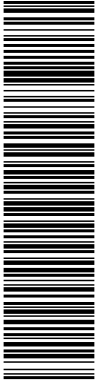
Hablábamos acerca de uno de los valores democráticos más esenciales en nuestra Constitución: la igualdad. Hacer efectivo este valor garantizaría que cualquier vecino o vecina de Valdemoro tuviera las mismas oportunidades y condiciones de acceso a los servicios de Sanidad y Educación independientemente si se hace desde los Servicios Privados como si se hace desde los Servicios Públicos.

Si nos centramos en exclusiva en el ámbito de la Sanidad Pública, Valdemoro viene sufriendo un déficit demoledor e injusto en los recursos necesarios para asegurar y materializar este servicio esencial y vital. Este déficit vergonzante se materializa en la dramática situación de que necesitando 4 Centros de Salud, que garantizaran una Atención Primaria de calidad, como así dispone el Real Decreto 137/1984, de 11 de enero, sobre estructuras básicas de salud, en su artículo 1, epígrafe 2. La delimitación del marco territorial que abarcará cada Zona de Salud se hará por la Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta criterios demográficos, geográficos y sociales. En aplicación de estos criterios, la población protegida por la Seguridad Social a atender en cada Zona de Salud podrá oscilar entre 5.000 y 25.000 habitantes, tanto en el medio

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Moción PSOE: Moción al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 092V6-W8SUL-QN6GG Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICENTE LOPEZ PELAEZ RONCERO, PVOZ PSOE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

rural como en el medio urbano, hoy en día solo hay funcionando dos de ellos, para una población de 81.394 habitantes y el tercero de los cuatro lleva 16 años prometiéndose por parte de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, administración competente en la materia y gobernada por el PP.

La localización de dicho 3º Centro de Salud incluso se ha cambiado de ubicación a lo largo de los años. Pasando de un primer proyecto que la situaba entre los barrios de El Restón I y El Restón II a pasar proyectarse sobre el barrio de El Hospital, cerca de los también prometidos y no construidos accesos a la M-423 por Esperanza Aguirre en 2008.

Este año, aunque desgraciadamente no ha sido el primero, se ha anunciado el inicio de la construcción de este tan necesario tercer centro de salud que vendría a paliar el colapso que sufren los dos restantes, pero vemos que van pasando los meses, ya solo quedan dos para acabar el año, y en el solar no hay más que el cartel.

También hemos visto con asombro y resignación cómo el Proyecto que ha realizado la Consejería de Sanidad para este nuevo Centro de Salud, nace ya de partida pobre en recursos, no adaptándose a las necesidades reales de Valdemoro, al contar tan solo con una capacidad logística para cinco médicos de atención primaria y tan solo dos pediatras.

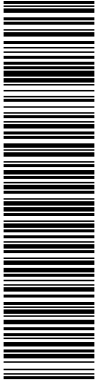
Nos llega a diario la sensación de resignación y frustración de vecinos y vecinas que ven cómo al pedir cita en Atención Primaria, esta puede pasar del mes, alejándose radicalmente de los tiempos que obtienen en los servicios privados. ¿Dónde queda aquí el principio de igualdad que tanto nos importa como garante del bien común o interés general? ¿Puede la Comunidad Autónoma más rica no valorar a sus profesionales del ámbito de la Salud Pública como merecen de manera que se vean obligados a abandonar de forma alarmante nuestra Comunidad, nuestro pueblo?

En datos que corresponden al presente año 2024 el Centro de Salud “El Restón” se situaba como uno de los caídos/críticos al no tener cubiertas un 15% de las plazas de Medicina Familiar y Comunitaria y un 33% de las plazas de pediatría. A ello hay que añadir la cantidad de población que tiene asignada, 38.604 personas, solo superada por un par de centros de

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Moción PSOE: Moción al Pleno		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 092V6-W8SUL-QN6GG Página 3 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- VICENTE LOPEZ PELAEZ RONCERO, PVOZ PSOE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO	FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

salud de la Comunidad de Madrid.

Otro de los problemas más importantes es el hecho de no tener urgencias médicas en Atención Primaria, la localidad de Valdemoro cuenta con un único PAC -Punto de Atención Continuada-, en el que solo se prestan urgencias de enfermería, ya que la catastrófica y pésima gestión del gobierno de la Comunidad de Madrid ha decidido que no dispongan de personal médico, teniendo que activar en su defecto al Servicio de Urgencias Médicas Extrahospitalarias, -SUMMA 112-, saturando el Servicio o por el contrario, derivarlas para diagnóstico médico al Hospital Infanta Elena, lo que hace que colapsen los recursos de este, problema que se traduce en demasiadas ocasiones en largas esperas de varias horas para la atención médica, perdiendo así la cercanía que se tenía cuando el servicio se encontraba en los Centros de Salud.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Valdemoro propone:

PARTE DISPOSITIVA

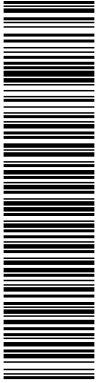
1. Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a completar el 100% de las plazas de Medicina Familiar y Comunitaria de los Centros de Salud de Valdemoro.
2. Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a completar el 100% de las plazas de pediatría de los Centros de Salud de Valdemoro.
3. Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a comenzar de manera urgente la Construcción del 3º Centro de Salud y reconsiderar el número de médicos de familia y pediatras de este.
4. Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a incluir en los presupuestos de la CAM para 2025 la construcción del 4º Centro de Salud que por ratio corresponde a Valdemoro.

Vicente López-Peláez Roncero

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Moción PSOE: Moción al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 092V6-W8SUL-QN6GG Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICENTE LOPEZ PELAEZ RONCERO, PVOZ PSOE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Valdemoro

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1324530.092V6-W8SUL-QN6GG-E03F7DA5912BCC09B444BBA428E73131967801) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.